



DECRETO ALCALDICIO N° 176
ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 18 de enero de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 12 de fecha 17.01.2017 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Publico, por el servicio de Producción y Desarrollo de Evento, "Inauguración CCR", a realizarse el día 27 de enero de 2017, a las 11:30 horas . Adjunta Bases Técnicas y Administrativas, Anexos (1, 2, 3), Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 90 de fecha 17.01.2017 y solicita nombrar Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Cristian Quilodrán Díaz, Secpla (s), Pamela Poblete Peñaloza, Administrativo DAF e Ibetty Escobar González, Dideco.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por el servicio de Producción y Desarrollo de Evento, "Inauguración CCR", a realizarse el día 27 de enero de 2017, a las 11:30 horas .

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas, Anexos (1, 2, 3), Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 90 de fecha 17.01.2017.

NOMBRESE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Cristian Quilodrán Díaz, Secpla (s), Pamela Poblete Peñaloza, Administrativo DAF e Ibetty Escobar González, Dideco.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Actividades Municipales, Inauguración de Proyectos, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IJAP/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Dirección de desarrollo Comunitario (1)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE